Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

DE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN) PARA CREAR LA EMPRESA NAVIERA MERCANTE "NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE", ADSCRITA A EPN

DECRETO EJECUTIVO N°. 08-2011, aprobado el 21 de febrero del 2011

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 39 del 28 de febrero del 2011

El Presidente de la República
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL (EPN) PARA CREAR LA EMPRESA NAVIERA MERCANTE "NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE", ADSCRITA A EPN

Artículo 1. De conformidad con el artículo 38 del Decreto 35-95, creador de la Empresa Portuaria Nacional (EPN), y el Arto. 7, incisos g y h, reformados por el arto. 1 del Decreto 12-99, "Reforma al Decreto 35-95 Creación de la Empresa Portuaria Nacional", publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con fecha 11 de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, se autoriza a la Empresa Portuaria Nacional (EPN) a crear la Empresa Naviera Mercante "NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE"; la que tendrá autonomía funcional y dependerá jerárquica y presupuestariamente de la Empresa Portuaria Nacional (EPN).

Artículo 2. La Junta Directiva de la Empresa Naviera Mercante" NICARAGUAN SHIPPING ENTERPRISE", será la misma Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional, (EPN).

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Publíquese en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de Febrero del año dos mil once. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2305

República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2305